



AYUNTAMIENTO  
MADRIGAL DE LA VERA

**DON JESÚS GONZÁLEZ CHAPARRO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA (CÁCERES),**

Por medio del presente paso a comunicar que desde el SEXPE se ha remitido la siguiente RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS, en relación con la oferta nº. 11-2024-007048, para la plaza de 1 BARRENDERO (DISCAPACIDAD) del Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2024:



JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

ACUERDO DE 14 DE FEBRERO DE 2024 (DOE 17 FEBRERO 2024)  
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE EMPLEO

**RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS**

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2024/007048		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	MADRIGAL DE LA VERA		
PUESTO DE TRABAJO:	BARRENDERO (DISCAPACIDAD)		
Nº PUESTOS OFERTADOS:	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS POR PUESTO	1	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS	1

**COLECTIVO PRIORITARIO:** 1º, Parados de larga duración; 2º, mayores de 45 y, 3º menores de 30 años

**REQUISITOS DE LA OFERTA**

- Preferentemente tener iniciado y finalizado un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) entre el 06/05/2023 y el 06/05/2024
- Preferentemente no ser perceptora de prestación o subsidios de desempleo. (NP).

**CRITERIOS DE ORDENACIÓN:**

- Menor nivel formativo de intermediación.
- Mayor tiempo de inscripción ininterrumpido como desempleado/a.

**Relación ordenada de personas preseleccionadas**

COLECTIVO P.L.D.					
NIF Nº	Apellidos y nombre	IPI	NP	N.intermediacion	Fecha inscripción ininterrumpida
***7950**	GARCIA CASTAÑO PABLO			1	19/09/2023





AYUNTAMIENTO  
MADRIGAL DE LA VERA

Se abre un plazo de reclamaciones de dos días hábiles hasta el día 8 de mayo de 2024.

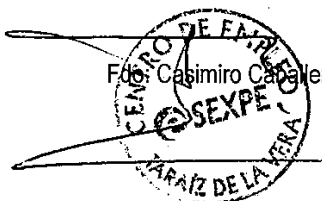
El listado permanecerá expuesto durante el plazo de reclamaciones.

Las reclamaciones se presentarán en el centro de empleo o por correo electrónico en la dirección ( la del centro de empleo)

En Jaraíz de la Vera, a 06 de mayo de 2024.

El/la directora/a del Centro de Empleo de Jaraíz de la Vera

Fdo: Casimiro Caballero Torinos



NIVELES DE INTERMEDIACION	
1	HASTA ESTUDIOS PRIMARIOS
2	EGB, ESO, CERT. ESCOLARIDAD
3	BACHILLERATO
4	CFGM
5	CFGS
6	TITULACIONES UNIVERSITARIAS

En Madrigal de la Vera, a seis de mayo de dos mil veinticuatro

**EL SECRETARIO,**  
**(firmado electrónicamente)**

Fdo.: Jesús González Chaparro

